



SELLO QUARTO, VEINTE MA-  
RABEDIS, AÑO DE MIL SETE-  
CIENTOS Y VEINTE Y CUATRO

Y Mitas de esta Ciudad de Toledo en el mes de  
Julio de este año de mil setecientos y cuatro  
se acordó en el Ayuntamiento de esta Ciudad  
que se nombrase un Administrador de que forma  
avian el Convento de Santo Domingo de la Calzada  
bino en cada Carga lo que aya sido con-  
tun bre ha de ser de esta forma que se nombrase  
dijo el Sr. Dn. al Rey de España Pedro Ponce  
que hiziera las personas que se paxen  
ziera que se acordó el Sr. Dn. Mateo Cas-  
paxia el Sr. Dn. que se paxiera el  
Cobranza lo que se hiziera en esta Ciudad  
constancia y motivo para sus per-  
der de este Sr. Dn. Ponce y Covante por  
razon de que en la getizion que andaba  
para estas personas fue en la Considera-  
zion de esta aqui. Lactado en la  
Caudazion de este Sr. Dn. que el Rey de España  
a fusto el todo lo que tiene el que se  
gore como ottestim. Para el efecto  
que esta Ciudad. Letiere en fargado la  
y para en su ottestim. Para que en su  
fista de la prohibicion que mas sea  
el beneficio comun = Muttendidad

